

Comunicado

*Estimados clientes, les informamos que a partir del día **01 de enero hasta el 28 de febrero del presente**, estará vigente nuestro nuevo tarifario de **campaña del producto CTS**, como se muestra a continuación:*

PRODUCTO CTS	HASTA 10,000.00	DE 10,000.00 A 49,999.99	DE 50,000.00 A 99,999.99	DE 100,000.00 A MAS
CTS	5.50%	6.00%	6.25%	6.50%
CTS + SUELDO	7.00%			
Vigencia: Desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero del 2025				
Condiciones:				
• A partir del primer depósito, la tasa por campaña tiene un plazo de vigencia de 01 año posteriormente volverán a la tasa del tarifario vigente sin campaña. • Aplica solo para aperturas nuevas. • Aplica para moneda nacional. • Aplica para personas naturales. • La tasa entrará en vigencia desde el primer depósito que reciba el cliente en su cuenta CTS, mientras que no tenga depósito, la tasa que le corresponderá al cliente es la del tarifario vigente sin campaña. • El Tarifario de campaña aplica para toda la red de tiendas de Caja Ica. • Las operaciones pasivas están sujetas al ITF (0.005%) de acuerdo a ley. • Tus depósitos se encuentran protegidos por el Fondo de Seguro de Depósitos, considerando lo dispuesto por el marco normativo vigente.				

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,
Caja Ica